

**INMOVALOR CASA DE VALORES S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 1.- OBJETO SOCIAL**

La Compañía fue constituida el 3 de agosto de 1994 e inscrita en el Mercado de Valores el 23 de agosto de 1994 bajo la denominación de Casa de Valores Indalvacasa S.A. El 31 de agosto de 1995, la totalidad de las acciones fueron adquiridas por la entonces llamada Enlace Sociedad Financiera S.A., actualmente Banco Solidario S.A. El 28 de noviembre de 1995, se cambia la denominación de la Compañía a Enlace Valores S.A. Enlaceval Casa de Valores y el 18 de septiembre de 1996 se realiza una fusión por absorción con la Casa de Valores Mutualpichincha S.A., quedando el Banco Solidario S.A. como dueño del 70% del capital suscrito y pagado, y el restante 30% de la Mutualista Pichincha. El 20 de marzo del 2003 el Banco Solidario vende todas las acciones en su poder a Contasis S.A., quedando Contasis S.A. como dueña del 70% del capital suscrito y pagado, y el restante 30% de la Mutualista Pichincha. Y con fecha 10 de abril del 2006 Contasis vende el total de sus acciones a Tradecompany S.A. Está autorizada para ejercer la intermediación de valores y todas las actividades previstas por el Art. 58 de la Ley de Mercado de Valores. Está regulada por esa Ley, y es miembro de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil, en las cuales opera.

Mediante escritura pública del 21 de enero del 2004, la Compañía cambia de denominación de ENLACEVALORES S.A. ENLACEVAL CASA DE VALORES a INMOVALOR CASA DE VALORES S.A.; este cambio fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. Q.I.M.V.04.833 del 2 de marzo del 2004.

El Consejo Nacional de Valores establece las políticas generales del mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las casas de valores.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, mismos que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos del Comité de interpretaciones (SIC e IFRIC). A la fecha de los estados financieros el Organismo de Control ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIC de la 1 a la 41, las SIC de la 1 a la 33, y NIIF de la 1 a la 7.

**b) Activos y pasivos financieros**

La Compañía clasifica sus activos financieros en la categoría "cuentas por cobrar"; los pasivos financieros "cuentas por pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, de la siguiente manera:

Cuentas por cobrar.- están representados por cuentas por cobrar a sus clientes por operaciones bursátiles, por asesorías; por préstamos y anticipos a empleados y otras cuentas por cobrar a corto plazo.

Cuentas por pagar.- corresponde a cuentas por pagar a proveedores, beneficios sociales, impuestos y otras cuentas por pagar a corto plazo.

De acuerdo a las normas establecidas se deberá reflejar a fin de cada mes y al cierre del año valores recibidos por los clientes y que estos no se hayan concretado o son saldos a liquidar a favor del cliente.

Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**c) Inversiones**

Se registran al valor de compra de los certificados más los costos de adquisición y transferencia; y mensualmente se ajusta al valor de mercado según precios difundidos por las Bolsas de Valores del país a Precio Nacional.

**d) Servicios anticipados**

Se registran en el activo los valores que corresponde al costo y gasto de las asesorías en el diseño e implementación de nuevos procesos en mercados financieros nacionales o internacionales. Así como todos los gastos de las personas involucradas en el estudio de la implementación, en el proceso de estructuración en todo lo relacionados a actividades de asesoría de mercado de valores. Se liquidará y reconocerá al gasto en el período que la implementación y se concrete y se pueda reflejar en ingreso correspondiente al costo.

**e) Propiedad, planta y equipo**

Se muestra al costo de adquisición más revaluación, menos depreciación acumulada; el monto de los muebles y equipo no excede su valor de utilización económica.

El costo más revaluaciones y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y cualquier utilidad o pérdida que resulte de su disposición afecta a los resultados del ejercicio.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**f) Acciones y participaciones**

Incluidas en el rubro Otros activos, corresponde a la cuota patrimonial que la Compañía tiene en las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y se encuentran registradas al costo según instrucción del Organismo de Control. El resultado obtenido por efecto del ajuste se registra en la cuenta de patrimonio "Conversión a NIIFs".

**g) Garantía de ejecución**

Se presenta dentro del rubro otros activos y tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Casa de Valores frente a sus comitentes y a la respectiva Bolsa, derivadas de operaciones bursátiles.

**h) Beneficios a los trabajadores**

Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Décimo tercero y décimo cuarto - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

Beneficios de largo plazo (jubilación patronal y desahucio).- la provisión es determinada anualmente con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actariales que surgen de los ajustes a la provisión, basados en la experiencia y cambios en los supuestos actariales, se cargan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al 31 de diciembre del 2014, la Administración decidió no efectuar esta provisión.

**i) Provisión para impuesto a la renta**

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% .

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

**j) Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido como activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**k) Reserva legal**

De acuerdo con la Legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**l) Reserva de capital**

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de suces a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

**m) Cuentas de resultados**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que los costos.

**n) Resultados acumulados por conversión a NIIF**

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que los trabajadores tampoco tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas o socios en caso de liquidación de la Compañía.

**NOTA 3.- EVENTOS SUBSECUENTES AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, marzo 7 del 2015, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.